



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 9.166/02 y agregado nº 7.327/02.-

Ref./MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN.-
S/ofrecimiento de servicios profesionales para promover una acción judicial ante la Corte Suprema de la Nación por el recálculo de regalías por hidrocarburos.-

DICTAMEN Nº 0200 / 03 .-

Señor Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones al despacho de este organismo asesor, a los efectos de emitir nuevo dictamen sobre el proyectado decreto y su convenio anexo, en virtud de haberse separado la contratación de los abogados de la del consultor técnico, no existen observaciones que formular a lo gestionado.-

En virtud de ello, previa intervención del Tribunal de Cuentas, lo proyectado se encontrará en estado apto de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 28 FFR 2003
AIC.-



[Handwritten Signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa